



Alcaldía Municipal de Chía

**RESOLUCIÓN NÚMERO 001
01 DE ENERO DE 2015**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas, la Ley 1551 de 2012, y demás disposiciones concordantes

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de lo establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante Decreto municipal número 56 del 09 de octubre de 2014 "**POR EL CUAL SE FUSIONA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA CON EL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE ESTRUCTURA UNA NUEVA ENTIDAD**", en su artículo segundo dispuso estructurar el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI**.

Que el numeral 7 del artículo 16 del mencionado decreto, dispuso como funciones del Consejo Directivo, entre otras "*Aprobar la estructura interna del Instituto, el manual de funciones*"...

Que el Consejo Directivo de dicha entidad, mediante Acuerdo Directivo No. 003 de 2014 , aprobó el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de los diferentes empleos públicos que conforman la planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI-.

Que en atención a las disposiciones pertinentes, el Alcalde Municipal de Chía, designará para ocupar el empleo de **GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA**, del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI**. a la Arquitecta Luz Nancy Reyes Pulido, persona idónea que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 003 de 2014 para el desempeño de dicho cargo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 1950 de 1973 "Toda



Alcaldía Municipal de Chía

aceptación o rechazo, dentro del término señalado en la comunicación". el Alcalde Municipal de Chía comunicará el contenido de la presente Resolución a **LUZ NANCY REYES PULIDO**, para que comparezca a notificarse y manifieste dentro del término de diez (10) días contados desde la fecha de notificación, su aceptación o no al nombramiento.

Que si **Luz Nancy Reyes Pulido** manifiesta que acepta el nombramiento dentro del término previsto, se dará posesión en el cargo de **GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA**, del Instituto de Desarrollo Urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI- de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 1950 de 1973.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Chía, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar nombramiento en el cargo de **GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA**, empleo de Libre Nombramiento y Remoción del Instituto de Desarrollo Urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI- a **LUZ NANCY REYES PULIDO**, identificada con CCNo. 35.476.868 de Chía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Líbrese comunicación a **LUZ NANCY REYES PULIDO**, para que comparezca al Despacho del Alcalde de Chía, a notificarse del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificada **LUZ NANCY REYES PULIDO** del contenido del presente acto administrativo, cuenta con el término de diez (10) días para manifestar por escrito su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que **LUZ NANCY REYES PULIDO** manifieste que acepta el nombramiento designado, se dará posesión en el cargo de **GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA**.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal de Chía



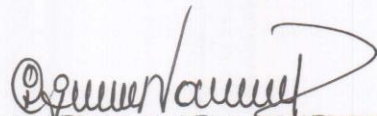
Alcaldía Municipal de Chía

ACTA DE POSESIÓN

En Chía, al 1 día del mes de enero de 2015, compareció al despacho del señor Alcalde Municipal de Chía, LUZ NANCY REYES PULIDO, identificada con la CC No. 35.476.868 de Chía, con el propósito de tomar posesión del cargo de **Gerente General de Entidad Descentralizada** del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI-, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, a partir de hoy, de conformidad con la Resolución 001 de 2015. Por tal motivo, previas las formalidades y cumplimiento de los requisitos legales, el señor Alcalde Municipal procedió a tomar el juramento de rigor y por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes, obligaciones y funciones que el cargo le impone.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma por los que en ella intervinieron.

El Alcalde Municipal,


GUILLERMO VARELA ROMERO

La funcionaria,


LUZ NANCY REYES PULIDO

Proyectó: DANIEL ISAÍAS SANTANA LOZADA
Director Función Pública